

A

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de febrero de 1989.

Visto lo solicitado por la Fiscalía

Federal de San Luis

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1988 y hasta el 31 de mayo de 1989- de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo, para desempeñarse en la Fiscalía Federal de San Luis

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Personal no Permanente" /// (P.A.T.) para el corriente ejercicio financiero y del año /// 1988; en caso de no existir fondos, a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

3°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 del // R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

js

[Handwritten signature]

JOSÉ BEVERO CABALLERO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]

CENOS R. FAYT

[Handwritten signature]

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

[Handwritten signature]

MARCE ANTONIO LACQUE